



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E

A la Comisión de Servicios Públicos y Panteones del Ayuntamiento, nos fue turnado por el Comité de Supervisión Técnica de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, el Informe hacia el Ayuntamiento respecto al Tercer Trimestre JULIO–SEPTIEMBRE del año 2012 —dos mil doce relativo del servicio de recolección de basura, por lo anterior esta Comisión presenta al Cuerpo Colegiado los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. El Ayuntamiento, en fecha 28 de noviembre del 2001—dos mil uno, acordó otorgar la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos No Peligrosos a la persona moral denominada Promotora Ambiental de la Laguna, S. A. de C. V. por un plazo de 6 años, así como la creación del Comité de Supervisión Técnica.

SEGUNDO. En sesión extraordinaria de fecha 31 de agosto del año 2007 —dos mil siete, el Ayuntamiento acordó autorizar a los representantes legales de este Municipio para celebrar el instrumento legal correspondiente a fin de prorrogar la vigencia del período del Contrato Administrativo de Concesión por un período de 6 —seis años contados a partir del 5 de enero de 2008 —dos mil ocho.

TERCERO. El Comité de Supervisión Técnica, ha hecho llegar a la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, los informes correspondientes al Tercer Trimestre de JULIO-SEPTIEMBRE del año 2012 —dos mil doce de lo cual se desprende lo siguiente:

Informe de operaciones correspondiente al trimestre Julio-Septiembre del 2012

II.- Operativos Especiales

1. Ruta Ecológica

El día 02 de Junio del 2008 inician las operaciones del programa de reciclaje llamado "Ruta Ecológica", de acuerdo a la cláusula tercera numeral 14 del Convenio Modificatorio al Contrato Administrativo de Concesión, de fecha 04 de Octubre del 2007, el cual tiene como objetivo fomentar el desarrollo sustentable a través de la participación de la comunidad en un programa ecológico de reciclaje que contribuya a mejorar el medio

Dictamen concerniente al informe de la persona moral denominada denominada Promotora Ambiental de la Laguna S. A. de C. V. (PASA)



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

ambiente y a promover la cultura de la separación de la basura domiciliaria en reciclable y no reciclable.

El día 22 de Abril se dió el arranque para aumentar la cobertura a 520 colonias y sectores de la Ciudad, en la colonia Villa las Fuentes.

Estadísticas "Ruta Ecológica" Julio-Septiembre del 2012

2. Descacharrización

La Secretaría de Servicios Públicos, con personal y equipo de PASA, conforme al numeral 11 del Convenio Modificatorio al Contrato de Concesión, lleva a cabo Operativos de Descacharrización en colonias y sectores de éstas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad, al eliminarles de obstrucciones y fauna nociva que se pueda

Ruta	Colonias con Sectores	Casas en Ruta	Toneladas Recolectadas	Días Operativos	Prom. Ton. (diario)
Total	520	67,500	283.64	92	3.08

generar en aparatos, muebles, utensilios y artículos de desecho, que por su volumen o estructura, no puedan ser retirados por las unidades recolectoras de basura. Este servicio se programa semanalmente y se llevan a cabo 2 operativos diarios de martes a sábado generalmente, considerando las solicitudes recibidas y las necesidades de la comunidad.

Estadísticas Descacharrización Julio-Septiembre del 2012

Colonias	85
Operativos	125
Promedio Diario (Toneladas)	18.670
Promedio por operativo (Tons)	0.141

Colonias atendidas



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

JULIO	UNIDAD MODELO	CONSTITUYENTES DEL 57 E 2	VALLE PRIMAVERA	LOS ALTOS	MITRAS CENTRO E 6	EL PORVENIR E 2
ANTONIO I. VILLARREAL	UNIDAD MODELO	AGOSTO	MEDEROS E 1	CUMBRES SANTA CLARA	MITRAS CENTRO E 6 A	CERRO DE LA SILLA
ANTONIO I. VILLARREAL	CORTUJO DEL RIO	INDUSTRIAL E 1	MEDEROS E 2	BARRIO ESTRELLA NTE SUR	LADERAS DEL MIRADOR	
BUENOS AIRES E 3	CORTUJO DEL RIO SEC LA SILLA	INDUSTRIAL E 2	PEDRO LOZANO	CUMBRES 4 SEC A	UNIDAD MODELO E 7	
JARDIN ESPAÑOL E 2	LEONES PONIENTE	VALLE SANTA LUCIA E 6	MITRAS SUR	CUMBRES 4 SEC B	UNIDAD MODELO E 8	
SAN JOSE	URDIALES	VALLE SANTA LUCIA E 7	HIDALGO E 1	SAN BERNABE 4 SEC E 2	MITRAS CENTRO E 7	
JOSEFA ORTIZ DE DMZ	RINCON DE SAN JERONIMO	TOPO CHICO E 5	HIDALGO E 2	SEPTIEMBRE	MITRAS CENTRO E 7 A	
18 DE MARZO	VISTA HERMOSA	TIPO CHICO E 7	DEL PRADO E 1	RESIDENCIAL LA FLORIDA	UNION CANOAS S ANGEL SUR	
13 DE MARZO	TOPOCHICO	LOMA LINDA E 3	DEL PRADO E 2	VALLE LA FLORIDA	VILLA ALEGRE	
10 DE MARZO	TOPO CHICO	LOMA LINDA E 4	ALTAVISTA SUR SEC LOMAS	BARRIO MARGARITAS E 1	VILLA ALEGRE	
RUBEN JARAMILLO	ROMA E 1	C.R.O.C. E 3	ALTAVISTA E 2	BARRIO MARGARITAS E 2	RINCON DE LA PRIMAVERA	
DEL PASEO RESIDENCIAL	ROMA E 2	C.R.O.C. E 4	LOMAS DE SANTA CECILIA E 1	BARRIO MIRASOL E 2	RINCON DE LA PRIMAVERA	
LAS BRISAS 10 SEC	VILLA MITRAS E 1	BELISARIO DOMINGUEZ	LOMAS DE SANTA CECILIA E 2	CANTU Y 1º DE MAYO E 1	PABLO A DE LA GARZA	
PLUTARCO ELIAS CALLES E 2	VILLA MITRAS E 2	NUEVA TOPO CHICO	INDEPENDENCIA 1	CANTU Y 1º DE MAYO E 2	4 DE DICIEMBRE	
PLUTARCO ELIAS CALLES E 3	FRAY SERVANDO TERESA DE M	VALLE SAN BERNABE E 1	INDEPENDENCIA 2	LAS TORRES 1 SEC E 1	ALMAGUER	
VALLE VERDE 3ER SEC E 1	LOMAS DE SAN MARTIN	VALLE SAN BERNABE E 2	LAGOS DEL BOSQUE 1	LAS TORRES 2 SEC	ARGENTINA E 1	
VALLE VERDE 3ER SEC E 2	CENTRO E 6	CIUDAD SATELITE E 1	LAGOS DEL BOSQUE 2	SAN BERNABE 2 FOM 120 E 1	ARGENTINA E 2	
PABLO A GONZALEZ E 1	CENTRO E 7	CIUDAD SATELITE E 2	COLONIAL CUMBRES 1	SAN BERNABE 2 FOM 120 E 2	ARGENTINA E 3	
PABLO A GONZALEZ E 2	NUEVAS COLONIAS	SAN JORGE E 1	COLONIAL CUMBRES 2	FRANCISCO VILLA E 1	GLORIA MENDIOLA E 1	
CONTRY	PIO X	SAN JORGE E 2	SAN BERNABE 4 SEC E 1	SAN MARTIN E 2	GLORIA MENDIOLA E 2	
CONTRY	CONSTITUYENTES DEL 57 E 1	NARVARTE	INDUST HABIT LINCOLN	INDEPENDENCIA	EL PORVENIR E 1	

3. Retiro de acumulamientos:

En sitios conflictivos, de difícil acceso, solitarios o aislados, en los que se generan acumulamientos de desechos, la Secretaría de Servicios Públicos lleva a cabo operativos de limpieza y la empresa concesionaria nos respalda con personal y equipo para su recolección y traslado.

En el periodo Julio-Septiembre se realizaron operativos en los siguientes sitios:

Ubicaciones
Santos Cantú Salinas y San Salvador Col. Altamira

III.- Atención a solicitudes de servicio

A través de la línea 072 de atención al ciudadano, en el periodo Julio-Septiembre del 2012 se recibieron un total de 90 solicitudes de servicio, las cuales se canalizaron a la empresa concesionaria por medio de oficio, siendo atendidas por ésta.

Dictamen concerniente al informe de la persona moral denominada denominada Promotora Ambiental de la Laguna S. A. de C. V. (PASA)



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Solicitudes de servicio	cantidad	promedio diario
Quejas del servicio de basura doméstica (no pasa el camión recolector)	19	0.20
Otro tipo de solicitudes u observaciones Nota: de las cuales 39 son que no se llevan la basura	71	0.77

IV. Recolección a establecimientos comerciales

El Municipio de Monterrey brinda el servicio de recolección de residuos a establecimientos comerciales y de servicios que así lo soliciten, conforme al inciso c) del Artículo 11 del Reglamento de Limpia para el Municipio de Monterrey y el pago de derechos al Artículo 65 Bis de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

En el periodo que se informa solicitaron al Municipio de Monterrey el servicio de recolección los siguientes establecimientos comerciales o de servicio:

CALCAS	JUL-SEP 2012 Cantidad	JUL-SEP 2012 Importe
AMARILLAS (Negocio en casa habitación)	3	\$0.00
NARANJAS (Negocios hasta 5 kg. diarios)	51	\$54,055.32
VERDES (Negocios hasta 10 kg. diarios)	14	\$15,263.64
TOTAL	68	\$69,318.96

V. Depósitos de residuos

1. Depósitos

La empresa PASA, a solicitud de la Secretaría de Servicios Públicos instala depósitos para basura de forma provisional para cubrir eventos especiales o para recolección ordinaria de residuos y en su caso el retiro de los mismos de acuerdo a las necesidades de la comunidad.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

SERVICIO DE RECOLECCION ORDINARIA

INSTALACION DE TAMBOS Y CONTENEDORES FIJOS	
1	TEPEYAC #166, COL. PIO X (PROTECCION CIVIL)

SERVICIO DE RECOLECCION PROVISIONAL

INSTALACION DE TAMBOS Y CONTENEDORES PROVISIONALES	
25 BOTES	CELEBRACION MONTERREY 416 (PRIMER CUADRO)

**COMPARATIVO DE CONTENEDORES INSTALADOS
AL SERVICIO DEL MUNICIPIO.**

Al Inicio del Convenio Modificatorio el 05 de Enero del 2008	Al 31 de Marzo 2009	Al 30 de Junio 2009	Al 30 de Sep. 2009	Al 31 de Dic. 2009	Al 31 de Marzo 2010	Al 30 de Junio 2010	Al 30 de Sep. 2010	Al 31 de Dic. 2010
154	162	164	164	156	158	158	158	158
Al 31 de Marzo. 2011	Al 30 de Junio. 2011	Al 30 de Sep. 2011	Al 31 de Dic. 2011	Al 31 de Marzo de 2012	Al 30 de Junio de 2012	Al 30 de Sept. de 2012		
158	158	158	158	158	158	158		

VI. Control de facturación

La Secretaría de Servicios Públicos lleva mensualmente el control administrativo de facturación de la empresa concesionaria, a fin de revisar los montos y liberar el pago, realizando la revisión y cotejo de las boletas de registro de peso de PASA en SIMEPRODE, no encontrándose diferencias en este periodo, quedando de la siguiente manera:

Descargas de vehículos en SIMEPRODE

MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
DESCARGAS	5,829	5,191	4,954	15,974
PROMEDIO DIARIO	188	167	165	174



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Tonelajes, Promedios y Facturación

Mes	Tonelaje	Promedio diario toneladas	Costo tonelada c/I.V.A.	Total facturación
Julio	26,830.490	865.50	\$ 399.69	\$10;723,867.82
Agosto	26,622.440	858.79		\$10;640,712.39
Septiembre	26,149.890	871.663		\$10;451,839.07
Total Trimestral	79,602.820	865.248		\$ 31;816,419.29

Estatus	Monto
Facturación en proceso administrativo de pago al 30 de Septiembre del 2012	\$ 31 816,419.29

CUARTO. El Comité de Supervisión Técnica de la Secretaría de Servicios Públicos manifestó que “De acuerdo al contenido en los presentes informes, consideramos que en estos periodos, la empresa Concesionaria cumple con lo establecido en el Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos”.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que en el Contrato Administrativo de Concesión se establece en la Cláusula Vigésimo Segunda, de las facultades del Comité de Supervisión Técnica del Municipio, informar periódicamente al Ayuntamiento sobre las conclusiones de la supervisión efectuada a los servicios de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, detallando cualquier incidente detectado que ponga en riesgo la eficiente y eficaz prestación de los servicios por parte del Concesionario. Esto se tomará en cuenta, para que en caso necesario, el Ayuntamiento considere la revocación de la Concesión. Los informes se elaborarán trimestralmente y se harán llegar a la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, la cual los analizará y presentará sus conclusiones al Ayuntamiento.

SEGUNDO. Que el Comité de Supervisión Técnica, ha hecho llegar a la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, los informes trimestrales correspondientes a JULIO-SEPTIEMBRE del 2012 —dos mil doce, sobre la prestación de los Servicios Concesionados de recolección de basura.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Por lo anterior, la Comisión de Servicios Públicos y Panteones del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, presenta el siguiente dictamen que contiene el informe trimestral que se establece en la cláusula Vigésimo Segunda del Contrato Administrativo de Concesión de Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, suscribe el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión, en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Así lo acuerdan y lo firman los integrantes de la Comisión De Servicios Públicos Y Panteones

ATENTAMENTE
Monterrey, N. L. a 09 de enero del 2013

REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE
PRESIDENTE
(RÚBRICA)

SINDICA SEGUNDO IRASEMA ARRIAGA BELMONT
SECRETARIA
(RÚBRICA)

REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO
VOCAL
(RÚBRICA)



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**REGIDORA MARÍA DE LA LUZ MOLINA FERNÁNDEZ
VOCAL
(RÚBRICA)**